Cuprum afp

Una compañía Principal®

Participación en

Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes y Juntas de Tenedores de Bonos

Octubre a diciembre de 2019

Santiago, 8 de octubre de 2019

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 21.854.525 cuotas, que corresponden al 86,50% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 3.331.981 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Aumento del número de cuotas del Fondo

La AGF propuso aumentar el número de cuotas en el cual se divide el capital del Fondo, en virtud de lo cual se podrá canjear una cuota actual por diez cuotas nuevas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por la Asamblea de aportantes por el 82,67% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se consideró que el aumento del número de cuotas del fondo reducía el valor nominal de éstas, generando, potencialmente, una mejora de la liquidez en el mercado secundario.

b) Modificación del Reglamento Interno

La AGF propuso modificar el Reglamento Interno en lo referido al límite máximo de endeudamiento del fondo, desde el 50% del patrimonio hasta el 100% del patrimonio del fondo.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta

La propuesta fue aprobada por la Asamblea de aportantes con el 81,61% de los votos

El voto de AFP Cuprum se fundó en que se consideró que la restricción del 50% no correspondía al nivel óptimo para los activos inmobiliarios en que invierte el fondo.

c) Aumento de capital y emisión de nuevas cuotas del Fondo.

El secretario de la Asamblea propuso postergar para una nueva oportunidad la aprobación de un aumento de capital, por lo que, en consecuencia, la AGF decidió no hacer propuesta al efecto.

Santiago, 30 de octubre de 2019

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes contó con la presencia de 686.550 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 115.960 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

La asamblea tenía por objeto que los señores aportantes tomaran conocimiento sobre:

a) Las medidas que ha tomado la Administradora en relación a la liquidez que mantiene el Fondo.

Los aportantes tomaron conocimiento de las medidas que ha tomado la AGF en relación a la liquidez que mantiene el Fondo.

b) Solicitud de un informe legal independiente y financiamiento para ello

La AGF informó a la Asamblea respecto a la solicitud del Comité de Vigilancia de un informe legal independiente para evaluar las medidas tomadas por parte de la Administradora en relación la liquidez del fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones hubo acuerdo entre los presentes en que no era realmente necesario solicitar una opinión legal independiente sobre el particular, sin perjuicio de lo cual la Administradora propuso solicitar dos cotizaciones para efectos de ponderar si realmente valía la pena incurrir en el costo. Dichas cotizaciones se presentarán en una próxima asamblea informativa, cuya fecha de celebración será comunicada oportunamente por la Administradora.

c) Evaluar alternativas respecto a la administración de la Liquidez que mantiene el Fondo.

La Administradora expuso las diferentes alternativas respecto de la administración de liquidez del Fondo para los próximos meses, señalando:

1. Con las UF. 2000 con que cuenta la Sociedad, se tiene previsto hacer frente a los gastos para el próximo año y medio;

2. En todo este tiempo, y considerando el estado del Fondo, será principio rector del actuar de la Administradora, disminuir lo más posible los gastos del Fondo y la Sociedad.

No hubo comentarios por los Aportantes, incluida AFP Cuprum.

Santiago, 17 de diciembre 2019

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE AES GENER S.A.

1. Asistencia

La JUNTA EXTRAORDINARIA de ACCIONISTAS contó con la presencia de 7.875.772.416 acciones, que corresponden al 93,76% de las acciones válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 145.340.988 acciones.

2. Desarrollo de la JUNTA

La Junta Extraordinaria de Accionistas (la "Junta") tuvo por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

a) Crear un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A a 27 C y demás pertinentes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

AFP Cuprum votó a favor de la decisión

La propuesta fue aprobada por el 100% de los votos

El voto de AFP Cuprum se fundó en que la compañía mantiene un flujo estable contratado para financiar sus proyectos futuros y este plan de recompra no entorpecería sus necesidades de financiamiento de corto plazo al ser diluido en 5 años y por un monto poco significativo.

b) Establecer el monto o porcentaje máximo a adquirir, el objetivo y la duración del programa de adquisición de acciones de propia emisión; y fijar el precio mínimo y máximo a pagar por las acciones respectivas o bien delegar en el Directorio la facultad para fijar dicho precio.

La compañía propuso lo siguiente:

b.1) que el porcentaje máximo de acciones a adquirir sea el cinco por ciento de las acciones suscritas y pagadas. La adquisición sólo podrá hacerse hasta por el monto de las utilidades retenidas.

Sin que ello impida llevar a cabo la adquisición por cualquiera de los otros mecanismos previstos en el artículo 27 B de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se faculte al Directorio para adquirir directamente en rueda de bolsas de valores, una

cantidad representativa de hasta el 1% del capital accionario de la Sociedad dentro de cualquier período de 12 meses, de conformidad a lo previsto en el inciso segundo del citado artículo 27 B, en cuyo caso no será necesario aplicar un procedimiento de prorrata.

b.2) Que el objetivo del Programa sea la inversión en acciones de propia emisión de la Sociedad, pudiendo obtener rentabilidad por las variaciones que experimente el precio de la acción durante el plazo de duración del programa, todo ello conforme a los acuerdos de la Junta y a la normativa aplicable.

b.3) Que la duración propuesta del programa de adquisición de acciones de propia emisión sea de cinco años a contar de la fecha de celebración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, debiendo en todo caso enajenarse las acciones así adquiridas dentro del plazo máximo de veinticuatro meses a contar de su adquisición, facultándose al efecto al Directorio para enajenarlas sin efectuar oferta preferente a los accionistas a prorrata de las acciones que posean, en caso que la cantidad total de acciones a ser vendidas dentro de cualquier período de 12 meses no supere el 1% del capital accionario de la Sociedad y que dicha enajenación se efectúe en bolsa de valores.

b.4) Que el Directorio de la Sociedad quede plenamente facultado para fijar el precio mínimo y máximo de adquisición y venta de las acciones.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de la compañía

La propuesta fue aprobada por el 100% de los votos

El voto de AFP Cuprum se fundó en que, tal como detalla el punto anterior, el mecanismo diluye los requerimientos de capital en el corto plazo en 5 años, con un programa de compra no superando el 1% del capital accionario en 12 meses.

c) Adoptar los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a efecto las decisiones que resuelva la Junta.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta

La propuesta fue aprobada por el 100% de los votos.

Santiago, 23 de diciembre de 2019

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE BTG PACTUAL GLOBAL OPTIMIZATION FONDO DE INVERSION

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 15.316 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 4.966 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Prórroga del plazo de duración del fondo

La AGF propuso prorrogar el plazo de duración del fondo hasta el 31 de mayo de 2020.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada con el 97,9% de los votos de la Asamblea

El voto de AFP Cuprum se fundó en que el fondo se encuentra en proceso de liquidación y tenía plazo hasta el 30 de diciembre de 2019. Sin embargo, a la fecha aún no se había producido la liquidación de la totalidad de los activos del Fondo, por lo que se consideró que la prórroga del mismo permitiría enajenar el activo antes indicado.

b) Disminución de capital

La AGF propuso disminuir el capital del fondo por aquella cantidad que exceda del equivalente a 60.000 dólares norteamericanos, los que quedarían en el fondo durante el periodo de liquidación

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta.

La propuesta fue aprobada por el 100% de los votos

El voto de AFP Cuprum se basó en que el fondo se encuentra en proceso de liquidación, por lo que sólo se justificaba dejar caja suficiente para su operación durante este período, siendo beneficiosa la devolución del excedente a los aportantes.

Cuprum afp

Una compañía Principal®